

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

117876 *Anuncio de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los servicios de recogida y tratamientos de basuras 2/7. Exp. 778-2021*

Exp.778 / 2021

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 2/7 reguladora de la tasa por los servicios de Recogida y Tratamiento de basuras.

PROPUESTA

Y de acuerdo con el que dispone el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública en el plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio al Boletín Oficial de la Provincia, para que a los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si pasado dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Se puede encontrar el texto citado en la web: <https://alaior.sedelectronica.es/transparency/8ec495a8-fb59-47b7-8030-bd216b1e5889/>

Alaior. 13 de abril de 2021

El alcalde
José Luis Benejam Saura

